

Índice Capítulo 11

11. EDUCACIÓN ESPECIAL	2
11.1 PRINCIPIOS	2
11.2 ESTRUCTURA	2
11.3 OBJETIVOS	2
11.4 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	3
11.5 IMPLICACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	3
11.6 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y CONTENIDOS.....	4
11.7 ALUMNADO ESPECIAL: ACCESOS, EDADES, CICLOS, TIPOS DE DEFICIENCIAS.....	5
11.8 PROFESORADO ESPECIAL. ESPECIALISTAS INCORPORADOS A LA EDUCACIÓN ESPECIAL	6
11.9 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL. CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR	6
11.10 REFORMAS EN CURSO	6

11. EDUCACIÓN ESPECIAL

11.1 PRINCIPIOS

La Educación Especial es un servicio diferencial en el contexto de la Educación Regular. Atiende a niños, adolescentes, jóvenes y adultos con características biológicas, psíquicas y socio-culturales diferentes, como consecuencia de antecedentes patológicos o clínicos, o de privaciones socio-económicas y culturales. No es una instancia marginal, en virtud de que su función es incorporar al alumno, en el menor tiempo posible, a la educación común.

El derecho a la educación que asiste a todos por igual, sin discriminaciones, es el principio rector de la política educacional, que se pretende sea una realidad con la participación consciente y dinámica de la familia, la sociedad civil en su conjunto y las organizaciones gubernamentales creadas para el efecto.

11.2 ESTRUCTURA

Concepto de Educación Especial

La Educación Especial es parte del subsistema escolarizado y está destinada a estudiantes excepcionales por razones de orden físico, intelectual, psicológico o social. Está estructurada en los siguientes niveles y programas:

a) Niveles

- Preprimario
- Primario
- Prevocacional
- Medio

b) Programas:

- De intervención temprana.
- De atención a dificultades específicas de aprendizaje, integrada a la escuela regular.
- Detección en aulas de educación especial, integrada a la escuela regular.
- De atención en aulas especiales para impedimentos múltiples que funcionan en Institutos de Educación Especial.
- Apoyo psicopedagógico.
- Integración de niños con necesidades educativas especiales del sistema regular.

La Educación Especial, para el cumplimiento de sus fines y objetivos, está organizada administrativamente por una dependencia central, una dependencia provincial y las instituciones educativas.

La instancia central está representada por el Departamento Nacional de Educación Especial: responsable de la planificación, programación, asesoría, coordinación, evaluación e investigación; la instancia institucional está constituida por los institutos y escuelas de educación especial.

Tanto la estructura orgánica como funcional del Subsistema de Educación Especial, a nivel nacional y provincial, dependen de la Dirección Nacional de Educación Regular y Especial y de las Direcciones de Educación Provincial.

11.3 OBJETIVOS

Son objetivos de la Educación Especial:

- a) Propender al desarrollo integral de la personalidad del educando excepcional, previo el conocimiento de sus capacidades;
- b) Facilitar la integración del excepcional a la vida social y promover su participación en ella;
- c) Ofrecer al excepcional un adecuado proceso de formación y rehabilitación; y,
- d) Lograr que las personas excepcionales por disminución lleguen a ser autosuficientes y las excepcionales superiores alcancen su mayor grado de desarrollo, para que contribuyan al progreso de las ciencias, las artes y la tecnología.

La Educación Especial se inició hace cuarenta años, por iniciativa de los padres de familia y organizaciones particulares, bajo criterios de caridad o de beneficencia, no obstante que la Constitución de la República, decía: "El Estado garantiza el acceso a la educación de todos los habitantes sin discriminación alguna". Este precepto constitucional no se hizo realidad sino hasta 1945, cuando el Ministerio de Educación expide la Ley Orgánica en la que se dispone la atención de los niños que adolecen de anormalidades biológicas y mentales.

La base legislativa de referencia está en la Constitución Política del Estado, la Ley de Educación, el Reglamento General de la Ley de Educación y en Acuerdos Ministeriales sobre la materia, expedidos en diferentes momentos.

11.4 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE EDUCACIÓN ESPECIAL

En la actualidad existen ochenta centros educacionales que desarrollan educación especial. Dichos centros están diseminados en las provincias del país, a excepción de Napo, Sucumbíos, y Galápagos. La mayoría de dichos centros han sido creados por iniciativa particular, aunque reciben ayuda económica del Estado, a través de partidas presupuestarias para maestros, así como también asignaciones económicas de organismos centrales o seccionales. De los ochenta centros indicados, cuarenta y tres son fiscales.

Esta red educativa se encuentra ubicada en el sector urbano, en las principales cabeceras cantonales, y tienen una cobertura distribuida en los niveles pre-primario, primario y prevocacional. Cabe anotar que prácticamente no existen programas de intervención temprana ni de inserción social y laboral.

Existen además:

- 124 aulas especiales que funcionan en igual número de escuelas regulares;
- 104 aulas de recursos psico-pedagógicos; y,
- 6 aulas de integración.

11.5 IMPLICACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

La participación de los padres de familia en la creación de los establecimientos educacionales para niños especiales es relativamente insignificante, ya que depende de la decisión del Estado o de organismos públicos o particulares de alto nivel; sin embargo, actúan en actividades orientadas a:

- Lograr que los padres de niños especiales asuman una actitud de aceptación de la problemática de sus hijos para realizar una estimulación adecuada para el reforzamiento y la cooperación en el proceso de desarrollo y aprendizaje.
- Sensibilizar a la comunidad hacia la aceptación del niño con problemas y apoyo al servicio educativo a las respectivas familias.
- Fomentar la cooperación y colaboración interinstitucional para aunar los servicios que se prestan desde las diversas instituciones.
- Promover el mejor aprovechamiento del tiempo libre en búsqueda de una mejor coordinación entre los profesionales de la educación y moradores de la comunidad.
- Organizar campañas de difusión y concientización dirigidos a los padres y a la comunidad, relacionadas con la importancia de que el niño especial asista a la escuela; y su participación en el mejoramiento de la oferta educativa dirigida a sus hijos.

Deficiencias atendidas por el subsistema

Básicamente se atienden las siguientes deficiencias:

- a) Retardo mental leve,
- b) Niños difíciles;
 - problemas socio-ambientales
 - inadaptación y desmotivación al sistema escolar,
 - desescolarización.
- c) Problemas de aprendizaje de las técnicas instrumentales: lectura, escritura y cálculo;
 - problemas de lenguaje

d) Problemas de salud:

- deficiencias visuales
- deficiencias auditivas
- parapléjicos

11.6 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y CONTENIDOS

Teóricamente las orientaciones metodológicas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje parten del análisis de las particularidades de los alumnos, en cada una de las deficiencias o carencias:

- Hiperactividad
- Hipoactividad,
- Falta de motivación
- Falta de atención
- Hiperatención
- Perseveración,
- Trastorno perceptivo,
- Incoordinación motora,
- Desajustes personales y problemas afectivos,
- Problemas de socialización.

Del conocimiento y análisis de estas características, los responsables del proceso deducen las necesidades básicas de aprendizaje, con el fin de proporcionar respuestas satisfactorias para la recuperación de los alumnos excepcionales disminuidos.

Planteadas las necesidades básicas de aprendizaje, se establece el currículo por aplicarse. Los contenidos son en función y de conformidad con el planteamiento curricular, y acordes con las necesidades a las que se ha hecho referencia.

El contenido educativo general consta en los programas de estudio definidos para el nivel primario.

El programa contempla tres campos generales de estudio:

- Formación cultural básica que comprende las áreas de Castellano, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, con un total de 118 períodos, que corresponden al 27% del tiempo total.
- Actividades complementarias, que comprenden Asociación de Clase con un total de 12 períodos para los seis grados, que corresponden al 6% del tiempo total.

Los contenidos del área de Castellano dan importancia a las Artes del Lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir; y, se las ha dosificado de acuerdo con su complejidad en todos los grados del nivel primario.

Además, dejan abierta la posibilidad para que el maestro seleccione y adapte los temas de acuerdo con el nivel de competencia del alumno y su realidad de desenvolvimiento, precisando la forma global y secuencial del desarrollo de las Artes del Lenguaje.

Los contenidos de las otras áreas de estudio están determinados con un sentido globalizador creciente y secuencial. Así, las Matemáticas en todos los grados trata cuatro grandes contenidos: numeración, cálculo, geometría y medida.

Los Estudios Sociales comprenden Geografía, Historia, Formación Social y Cívica y el conocimiento y la práctica de la Defensa Civil y Educación Vial.

Las Ciencias Naturales comprenden contenidos programáticos organizados en cuatro grandes divisiones: elementos inorgánicos, seres vivos, materia y energía, fuerza, trabajo y movimiento.

La Educación Artística comprende: dibujo, educación musical; el dibujo es a su vez, artístico, técnico y decorativo; la Educación Musical comprende el desarrollo rítmico, vocal y auditivo, para descubrir habilidades, destrezas y aptitudes del niño.

Las Actividades Prácticas comprenden: artesanía, manualidades, agropecuaria, que contribuyen a la formación integral del alumno.

Los objetivos están planteados para superar las dificultades exclusivamente en el campo académico; más, la programación no se vincula con la realidad. En efecto:

- Los contenidos son enunciados a nivel de aspectos y no como destrezas que se deben desarrollar, para la superación del problema de la población especial.
- El programa abarca dos campos:
 - a) el de las funciones básicas que comprende las áreas perceptivo-motriz, lenguaje, cognoscitiva y personal social.;
 - b) el campo académico que comprende Lectura, Escritura y Matemáticas.
- El programa plantea objetivos específicos a nivel de dificultades y objetivos generales y específicos a nivel de área.
- El programa contempla unidades de orientación que deben ser tratadas por maestros, padres de familia y alumnos para dificultades de aprendizaje en general.
- No incluye ningún apoyo curricular para los maestros que trabajan en el área.
- El programa cuenta con recomendaciones generales y específicas por área.
- Recomienda el uso de diferentes métodos y recursos de acuerdo con la realidad concreta del niño: pero no se puntualizan estrategias metodológicas, ni se sugieren actividades ni procesos.
- No se han elaborado procedimientos que coordinen contenidos de los programas de aulas de recursos psico-pedagógicos.
- No se han elaborado pautas completas para la evaluación del proceso de aprendizaje, ni se contemplan estrategias de seguimiento.

11.7 ALUMNADO ESPECIAL: ACCESOS, EDADES, CICLOS, TIPOS DE DEFICIENCIAS.

El acceso de los estudiantes a la educación especial es libre. No existe limitación de ninguna clase. No obstante es preciso anotar el hecho de que, debido a las características de este tipo de oferta educativa, que exige el concurso de profesionales especializados, y dada la circunstancia de que buena parte de los establecimientos tienen el carácter de particular, la educación en ellos resulta costosa, comparativamente con la que se da en establecimientos fiscales de educación para alumnos normales.

Las edades se ajustan a lo determinado por la Ley y se atiende en los niveles pre-primario, primario y medio.

Por motivos de orden metodológico y práctico se ha intentado hacer una clasificación de las diferentes problemáticas que presentan los niños con necesidades educativas especiales, tomando en cuenta las etiologías y rasgos más característicos de cada una de las deficiencias.

En la realidad no hay deficiencias puras, sino que se presentan cuadros en los que se dan combinadas diferentes anomalías.

Si se considera que el aprendizaje consiste en:

- Asimilar nuevas experiencias (proceso de asimilación)
- Adaptar las anteriormente asimiladas (proceso de adaptación); y,
- Usar luego creativamente lo asimilado, mediante los dos procesos anteriores, para acometer un nuevo aprendizaje (proceso de generalización), se llega a la conclusión de que varias funciones se hallan implicadas en la resolución de estos procesos; por ello, el trastorno en el aprendizaje puede presentar muy variada sintomatología. En este sentido, se explica la razón por la que se ha hecho esta desagregación como respuesta a los siguientes objetivos:
 - Disponer de un diagnóstico detallado de las diferentes necesidades que tienen los niños, adolescentes o jóvenes.
 - Determinar las necesidades educativas prioritarias que tendrían que programarse e implementarse con el fin de dar soluciones concretas a los sujetos con dificultades especiales, para que puedan permanecer en el sistema educativo regular.
 - Apoyar y determinar el programa de capacitación del docente y establecer estrategias adecuadas para que el maestro pueda dar una enseñanza acorde con las necesidades y limitaciones del niño.

Con este antecedente, se destacan los siguientes tipos de deficiencias, por ser las más comunes:

- a) Retardo mental leve;
- b) Niños difíciles:
 - Problemas socio-ambientales;
 - Inadaptación y desmotivación del sistema escolar;
 - Desescolarizados.
- c) Problemas en el aprendizaje de las técnicas instrumentales: lectura, escritura y cálculo;
- d) Problemas de lenguaje;
- e) Problemas de salud.

11.8 PROFESORADO ESPECIAL. ESPECIALISTAS INCORPORADOS A LA EDUCACIÓN ESPECIAL

El profesorado que atiende a la educación diferencial pretende una formación especializada en la atención que brindará a los estudiantes, de conformidad con las patologías que adolecen. En cada establecimiento educacional de este tipo opera un grupo interdisciplinario de esos profesionales, conformado así:

- Psicólogo
- Pedagogo
- Terapeuta del lenguaje
- Profesor de apoyo
- Trabajadora social

11.9 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL. CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR

En lo atinente al calendario y al horario escolar de los establecimientos de Educación Especial, funcionan ajustados a lo establecido por la Ley y el Reglamento General de Educación vigentes, o sea a las normas que rigen el funcionamiento de todos los establecimientos educacionales del país.

11.10 REFORMAS EN CURSO

Al respecto, existe un estudio de la educación especial en el país, denominado PROGRAMA DE INTEGRACION Y APOYO PSICOPEDAGÓGICO DE LOS NIÑOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y DEFICIENCIAS LEVES, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ECUADOR, elaborado por personal técnico de la Dirección Nacional de Planeamiento de la Educación, que data de 1990, el mismo que contiene una serie de conclusiones y recomendaciones orientadas al mejoramiento y a la aplicación de la atención a los niños especiales.

Documentos de consulta

Ley de Educación, Quito, 1983

Reglamento General de la Ley de Educación, Quito, 1985.

Documento de Consultoría "El Programa de Integración y Apoyo Psicopedagógico de los Niños con Dificultades de Aprendizaje y Deficiencias Leves".

Proyecto de Educación para las Zonas Urbanas de Bajos Ingresos, Quito, 1990.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
